ANEXO IV. PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN PARA CUATRO NÚMEROS DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA MEDIANTE OTROS PROCEDIMIENTOS DISTINTOS DEL CONTRATO MENOR (versión 21-04-2020)

Objeto del contrato

Contratación del servicio de diseño y maquetación para cuatro números de la revista *Andalucía en la Historia*.

Tipo de contrato (marcar lo que proceda)

☒Servicio.

☐Suministro.

☐Obra.

Responsable de la Unidad promotora de la contratación (incluir nombre y apellidos y cargo que ostenta)

Tristán Blasco Pertíñez, director gerente

Persona responsable del contrato y de su seguimiento art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Rafael Corpas Latorre, técnico de divulgación científica

Precio base de licitación y valor estimado del contrato. Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas.

Precio base de licitación (PBL): 7.200 euros (IVA excluido)

IVA al 21%: 1.512 euros

Total PBL: 8.712 euros

Valor estimado del contrato: 28.800 euros (IVA excluido)

Plazo: doce meses más tres posibles prórrogas de doce meses cada una.

Maquetación cuatro números por año	7.200 €
Total primer año	7.200 €
Total segundo año	7.200 €
Total tercer año	7.200 €
Total cuarto año	7.200 €
Total Valor Estimado	**28.800 €**

Procedimiento de adjudicación Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas).

☒Procedimiento abierto (cuando se trate de contratos de suministros, servicios y obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000€).

☐Procedimiento abierto simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159 LCSP.

☐ Proced. Abierto súper-simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159.6 LCSP (cuando se trate de contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado del contrato es inferior 35.000 €, excepto para prestaciones de carácter intelectual, y para contratos de obras cuyo valor estimado del contrato es inferior a 80.000 €.).

☐Otros: (indicar lo que proceda). **En caso de marcar esta casilla, ha de incluirse la justificación de la elección del procedimiento.**

Tramitación: Ordinaria.

Descripción completa de los trabajos

Categoría 1: Revisión del diseño de la revista Andalucía en la Historia:

- Rediseño de la retícula editorial que permita mayor flexibilidad en la disposición de textos, imágenes, gráficos y elementos destacados.
- Creación de nuevas secciones y elementos.
- Actualización tipográfica, con la incorporación de familias tipográficas modernas, legibles y versátiles, que mejoren la experiencia de lectura tanto en papel como en digital.
- Uso estratégico del color y los elementos gráficos para reforzar la identidad visual de la revista y facilitar la navegación por los contenidos.
- Maquetación adaptativa. Desarrollo de versiones digitales interactivas, con diseño responsive y posibilidad de incluir hipervínculos, multimedia y recursos complementarios.
- Integración de recursos visuales, como infografías, mapas, cronologías y esquemas que requieren una maquetación precisa y coherente con el discurso científico.

Categoría 2: Maquetación de la revista Andalucía en la historia

- Maquetación de cuatro números de la revista a color con 100-116 páginas (de 96 a 114 páginas de tripa + cubiertas) del tamaño 22 x 30 cm, de acuerdo con la maqueta ya existente, en el programa Adobe InDesign CC, que será entregada por la Fundación a la empresa adjudicataria, e incorporación de los cambios de diseño propuestos.
- Tratamiento gráfico de las imágenes utilizadas, incluyendo silueteados, retoques de fotografías, modificación de color, eliminación de marcas, etc.
- Diseño de gráficos para la presentación de datos y cifras (tablas, mapas, etc.).
- Diseño de la portada. Búsqueda de imágenes.
- Diseño y adaptación de la publicidad en los formatos que permite la revista.
- Inclusión de todas las correcciones gráficas y tipográficas indicadas por la Fundación y emisión de las correspondientes pruebas en formato pdf para su revisión.

Categoría 3: Entrega de los archivos necesarios para su impresión en formato papel y su publicación en formato digital.

- Generación y envío del arte final de la revista a la empresa de artes gráficas, con destino a su impresión, en formato pdf de alta resolución.
- Entrega a la Fundación de un archivo en formato pdf de baja resolución (de un tamaño que no exceda los 7 megabytes) con el contenido completo del interior de la revista, y las páginas que componen la cubierta en el orden correcto.
- Coordinación con la Fundación de todos los pasos de la producción, tanto en formato papel como digital.
- Entrega a la Fundación de los archivos fuente utilizados, incluida la maqueta final en formato Indesign de intercambio.
- Preparación y entrega a la Fundación de un archivo en formato Word, con la versión final de los textos e imágenes utilizados. Los textos deberán estar formateados en Word mediante hoja de estilos, reproduciendo la misma estructura utilizada en el formato papel.

Desarrollo del servicio

La revista Andalucía en la Historia es una publicación de periodicidad trimestral, que tiene establecidas unas fechas fijas de puesta a disposición del público: enero, abril, julio y octubre. Por ello, la Fundación entregará a la imprenta el arte final (pdf de alta resolución) el día 20 del mes anterior a la entrega. Para cumplir esta programación la Fundación entregará a la empresa adjudicataria los textos e imágenes de cada número con una antelación aproximada de ocho semanas respecto a la fecha de entrega en imprenta.

En un plazo de dos semanas desde la recepción de los materiales originales, el adjudicatario entregará a través del correo electrónico las primeras pruebas en PDF. Para las siguientes pruebas, el plazo de entrega será de como máximo de una semana.

Una vez finalizado el proceso de revisión de pruebas y corrección, la empresa adjudicataria elaborará los archivos necesarios para la impresión de la revista, y los enviará por vía digital a la imprenta. La imprenta generará una prueba de impresión, que será revisada por la Fundación. En caso de que se detecten nuevas correcciones, serán corregidas y se enviará de nuevo el o los archivo/s a la imprenta, sin que ello suponga un incremento en los costes.

Una vez el contenido de la revista sea definitivo, la empresa adjudicataria entregará a la Fundación, en el plazo máximo de tres días, la revista para su publicación digital en dos formatos:

- Por una parte, un único archivo PDF con todas las páginas de la revista (incluidas portada, interior de portada, interior de contraportada y contraportada) en el orden correcto, con las siguientes características:
 - El archivo PDF deberá ser compatible con la aplicación Acrobat Reader en sus versiones para Microsoft Windows, macOS, iOS, ipadOS, Android, y también con la aplicación Libros de Apple, asegurando el correcto funcionamiento de todos los elementos interactivos en dichas aplicaciones.
 - El tamaño máximo del fichero final será de 7 megabytes.
 - La tabla de contenido del libro será funcional llevándonos al lugar en que aparezcan las diferentes entradas.
 - Se agregarán marcadores a cada uno de los epígrafes presentes en el libro, guardando la jerarquía.
 - Se podrán realizar búsquedas textuales.

- Por otra parte, un único archivo WORD, con todos los textos que contiene la revista (excluyendo página de créditos y publicidad), en el orden correcto, con las siguientes características:
 - Los textos irán en el mismo orden y estructura en el que fueron publicados en el formato papel.
 - El diseño de la página será a una columna. Los saltos de página, columna, etc., propios de la composición de una revista, serán eliminados, de manera que todo el flujo de texto sea continuo.
 - El orden de aparición de los diferentes elementos será el siguiente:
 - Nombre de sección
 - Antetítulo
 - Título
 - Subtítulo
 - Entradilla
 - Firma del autor/Organismo del autor
 - Cuerpo de texto
 - Más información
 - Destacados
 - Despieces
 - Fotos (se indicará el nombre del archivo de cada imagen y el pie de foto correspondiente, en el mismo orden en que aparecen en cada artículo).
 - Las imágenes deberán llevar una numeración correlativa, con un prefijo identificativo del número de la revista (ej. AH89_imagen001, AH89_imagen002, etc. y la imagen de portada: AH89_portada).

Finalmente, la empresa adjudicataria entregará a la Fundación las maquetas de la revista completa, en formato Indesign de intercambio, así como todas las imágenes utilizadas.

División en lotes (art. 99.3 LCSP) (marcar lo que proceda)

☐Sí: (describir los lotes a continuación: número y denominación).

☒No: **(obligatorio incluir justificación técnica de la no división en lotes en virtud de lo establecido en el art. 99.3 LCSP).**

Justificación:

Ejecución del contrato: lugar y plazo de ejecución (especificar el lugar concreto y la sede y/o sedes donde se realizarán los trabajos. No incluir fechas determinadas de inicio y fin, sino la duración total del contrato sin incluir las posibles prórrogas, que han de especificarse en el apartado Valor Estimado del Contrato).

Plazo: doce meses, más tres posibles prórrogas de doce meses cada una.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de garantía de los trabajos

Un año

Criterios de solvencia económica o financiera (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante la aportación del medio relacionado a continuación:

- Disponer de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior 50.000 euros, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Los requisitos que han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación que habrá de aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad.

No obstante, CENTRA podrá solicitar a los licitadores en cualquier momento de la licitación la documentación acreditativa de los extremos exigidos, cuando considere que pudieran existir dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, siempre que resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento. Los empresarios que deseen integrarse en la unión temporal deberán indicar en los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno.

El licitador que concurra en unión temporal con otros no podrá hacerlo además individualmente, ni podrá figurar en más de una unión temporal. El incumplimiento de esta disposición supondrá la no admisión de todas las ofertas en las que figure el empresario.

Criterios de solvencia técnica o profesional (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Estar inscrito en el IAE en el epígrafe 476.2 (Edición de periódicos y revistas).

Licencia oficial del software Adobe Indesign. Para demostrar dicho criterio podrá presentarse o bien impresión de la página del resumen de la cuenta de la consola de administración de Adobe donde aparezca el identificador de contrato, el nombre del titular, y las licencias activas, o bien factura correspondiente al año en curso.

Criterios evaluables mediante juicio de valor y baremación (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Criterios evaluables mediante juicio de valor. **50 puntos**

El licitador deberá presentar la siguiente documentación, así como las muestras de trabajos que se relacionan:

1. **Memoria explicativa (de 0 a 5 puntos)**. Para cada una de las categorías indicadas en la descripción completa de los trabajos, se desarrollarán cada uno de los cinco apartados que se indican a continuación.

a) Descripción detallada del servicio: Descripción clara y completa del enfoque y los procesos utilizados para llevar a cabo los servicios de diseño gráfico ofrecidos, en consonancia con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

b) Recursos materiales y personales: Descripción de las herramientas y tecnologías utilizadas, así como su disponibilidad para llevar a cabo el trabajo de manera eficiente. Detalle de los recursos humanos disponibles para la ejecución del contrato, incluyendo información sobre la cualificación y experiencia del personal asignado para llevar a cabo los servicios.

c) Tipo de atención personalizada y periodicidad de las reuniones: propuesta de atención personalizada, indicando cómo se abordarán las necesidades específicas del cliente durante la ejecución del contrato, así como la disposición para realizar ajustes y modificaciones según las indicaciones del cliente.

d) Control de calidad: Procedimientos establecidos para el control de calidad de los productos finales y su forma de presentación. Compromiso de mejora continua y mecanismos de retroalimentación disponibles para garantizar la excelencia en el servicio al cliente, garantizando una comunicación clara, amigable y receptiva en todo momento.

e) Gestión eficiente de proyectos: Detalles sobre la organización y planificación de proyectos para garantizar la ejecución fluida y eficiente de cada servicio. Uso de herramientas de gestión de proyectos y seguimiento de tareas para asegurar el cumplimiento de los plazos y objetivos.

Para la evaluación cualitativa de la memoria, se asignará como máximo un punto por cada uno de los cinco apartados de la memoria. Para llevar a cabo esta evaluación, se considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, el valor técnico de las propuestas y medios disponibles, así como la existencia de procedimientos, protocolos, prácticas y propuestas detalladas en cada área temática abordada. Además, se valorará la claridad y precisión en la redacción de cada apartado.

2. **Muestras (de 0 a 45 puntos)**. Los licitadores deberán presentar tres muestras, con las siguientes características:

Propuesta de revisión del diseño, de los siguientes elementos de la revista: portada, doble página de sumario (dos páginas) y artículo de la sección "Dosier" (cuatro páginas). Dicha muestra deberá presentarse en tres formatos:

-Muestra 1 (de 0 a 15): archivo pdf preparado para artes gráficas. (Nombre del fichero: Muestra1). Se valorará la calidad y originalidad del diseño, así como el valor técnico y la calidad a efectos de impresión de todos los archivos, verificándola a través del estándar PDF/X-1a.

-Muestra 2 (de 0 a 15): archivo Indesing (empaquetado), incluyendo todos los elementos utilizados, y el archivo Indesing en formato de intercambio, todo ello comprimido en un único archivo ZIP. (Nombre del fichero: Muestra2). Se valorará la legibilidad y composición, así como la adecuación a los estándares de maquetación y eficiencia.

-Muestra 3 (de 0 a 15): texto en formato Word e imágenes en formato JPG, para su publicación en formato html, todo ello comprimido en un único archivo ZIP. (Nombre del fichero: Muestra3). Se comprobará que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Para la presentación de las muestras requeridas, será suficiente con que se remita a alguna URL que contenga enlaces de descarga permanentes durante todo el proceso de licitación, asegurando que cada muestra esté empaquetada de manera independiente de acuerdo con la nomenclatura indicada.

Para la evaluación cualitativa de las muestras de diseño presentadas, se asignará un máximo de 15 puntos en cada uno de los tres tipos de muestras requeridas. La puntuación total de las muestras se obtendrá mediante la suma de todos los puntos conseguidos en los tres elementos solicitados, de acuerdo con la siguiente asignación:

- Portada: 2 puntos;
- Sumario (dos páginas): 3 puntos;
- Artículo de la sección "Dosier" (cuatro páginas): 10 puntos

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y baremación (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. **50 puntos**

- Precio diseño y maquetación de cuatro números de la revista Andalucía en la Historia

Se asignará la máxima puntuación a la proposición que oferte el precio más bajo por el año inicial de contrato, calculando la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de Precio más bajo ---------- 50 puntos

Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de porcentaje más bajo} \times 50}{\text{Oferta valorada}}$$

Observaciones (incluir cualquier aclaración y/o dato que se estime necesario y que no haya sido incluido en los apartados anteriores)

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

V°B° Responsable de la unidad promotora de la contratación	Persona responsable del contrato
PERTIÑEZ BLASCO ANDRES TRISTAN - 33397102K Firmado digitalmente por PERTIÑEZ BLASCO ANDRES TRISTAN - 33397102K Fecha: 2025.10.16 12:54:36 +02'00'(incluir nombre y apellidos)	CORPAS LATORRE RAFAEL - 28752798S Firmado digitalmente por CORPAS LATORRE RAFAEL - 28752798S Fecha: 2025.10.16 12:48:42 +02'00'(incluir nombre y apellidos)